

LEONARDO GÓMEZ TORREGO

Las normas académicas: últimos cambios

Madrid: Ediciones SM, España

2011, 220 páginas.

1. INTRODUCCIÓN

Ediciones SM es reconocida en el ámbito hispánico por su enfoque educativo y su dedicación y orientación dirigida a promover la educación lingüística, particularmente en la actividad docente. Teniendo en cuenta que “ortografía y gramática constituyen dos pilares fundamentales en la constitución de las lenguas naturales de hoy” y que “ortografía, gramática y diccionario (...) constituyen las piedras angulares sobre las que se asienta el aprendizaje y la enseñanza de la lengua materna”¹, esta casa editorial ha emprendido la tarea de difundir y poner a disposición del profesorado una síntesis de algunos de los cambios normativos más destacados propuestos en las últimas obras de carácter panhispánico de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Con este propósito se presentan en este manual normativo los aspectos más destacados de la nueva *Ortografía* de la lengua española (*OLE10*); los dos volúmenes de la *Nueva gramática de la lengua española* (*NGL*, 2009), y el *Manual* de la *Nueva gramática de la lengua española* (2010), y otras novedades académicas publicadas en los últimos años, a saber: el *Diccionario de americanismos* (*DA*, 2010), el *Diccionario panhispánico de dudas* (*DPD*, 2005) y la vigésima segunda edición del *Diccionario de la lengua española* (*DRAE*, 2001). Estas modificaciones y novedades lingüísticas normativas son recogidas y expuestas de forma clara y práctica en esta publicación titulada *Las normas académicas: últimos cambios*, obra de carácter netamente didáctico.

El lingüista encargado de realizar el trabajo de contraste entre las normas actuales y las preliminares es el doctor en Filología Románica, Leonardo Gómez Torrego, profesor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) y una de las más reconocidas autoridades en la enseñanza didáctica de la gramática descriptiva y normativa actual. El autor inició la concienzuda labor de hacer un recorrido por la normatividad académica desde 1931 hasta las publicaciones más actuales de 2010, contrastando normas, verificando las nuevas propuestas y destacando la nueva

¹ Alfredo Matus Olivier, Director de la Academia Chilena de Lengua, “Ortografía y gramática, dos piedras angulares en la enseñanza de la lengua materna”, discurso presentado en el “Seminario didáctico sobre la nueva normativa académica”. Este encuentro fue organizado por Ediciones SM, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y la Academia Chilena de la Lengua, en marzo de 2011.

concepción panhispánica de las obras más actuales que reflejan el afán mancomunado de las veintidós academias de la lengua. Ciertamente es que la *NGLÉ* “no ha sido todavía lo suficientemente analizada, (...) Tampoco debe extrañar que en seguida salte a la vista la enorme cantidad de contenidos nuevos que ofrece al especialista y al profano, muchos de ellos fruto, efectivamente, de los materiales incorporados desde América que no solo no habían sido tenidos en cuenta en ediciones anteriores sino que tampoco habían sido estudiados en su conjunto, y algunos de ellos ni siquiera de una manera particularizada²”. En consecuencia, el trabajo analítico y de visión didáctica realizado por Gómez Torrego es, sin duda, útil e innovador, rasgos que tiñen de originalidad y de valor a este compendio normativo.

2. ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

Las novedades ortográficas, gramaticales y léxicas que forman parte de este libro fueron agrupadas en las siguientes cinco áreas, conformadoras de cada uno de los capítulos de este manual: acentuación, morfología, sintaxis y léxico de nuestro idioma. Se comentan, brevemente, en las siguientes líneas algunos de los principales contenidos desarrollados en estos capítulos:

1. Ortografía de letras y palabras: capítulo que enseña la nueva normativa respecto a los nombres de la letra *y*: ¿*ye* o *i* griega?; de las letras *b, v* y *w*, ¿*be*, *be* alta, *uve*, *ve* baja, *uve* doble, *doble u*...?; de la letra *z*: ¿*zeta* o *ceta*?; de los dígrafos *ch* y *ll*; de las letras *q, c, k*, para el fonema /k/; de las letras *y, i*, en el interior de palabra; de las letras *y, e*, para la conjunción copulativa; sobre la consonante *w*, entre otros temas.
2. Acentuación: se exponen en este acápite las principales novedades de la *OLE10* en cuanto a uso de tildes; por dar algunos ejemplos, se explica la nueva normatividad en la acentuación de la palabra *solo*, de los pronombres demostrativos, de palabras del tipo de *guion* y de *riais*, de (*a*)*donde, como, cuando, que, quien*, con los verbos *haber, tener* y otros similares, de los relativos en estructuras con las palabras *según e independientemente* y con las formas del verbo *dependen*, etc.
3. Morfología: se presentan temas referidos al género y el número, principalmente. Se dan especificaciones y bastantes detalles referidos al número de los compuestos sintagmáticos, que alternan con compuestos gráficos sinónimos y cuyo primer componente se pronuncia átono, y compuestos sintácticos formados con sustantivos tónicos. También se mencionan otros temas como los

² Julio Borrego Nieto (Universidad de Salamanca) “¿Por qué incluir *incluso* y exceptuar *excepto*? (Sobre alguna solución no habitual en la *NGLÉ*)” en prensa, Revista *Interlingüística*.

grados del adjetivo, el número de las abreviaturas, el uso de los superlativos, entre otros.

4. Sintaxis: se aclaran usos de algunas preposiciones, construcciones del tipo *delante mío* (adverbios con posesivos), leísmo, laísmo y loísmo, regímenes de algunos verbos, concordancias y discordancias, pasivas reflejas y oraciones impersonales con *se*, entre otros asuntos sintácticos.
5. Léxico: excepcionalmente, en este capítulo dedicado a los cambios normativos referidos al léxico se mencionan obras anteriores del *DRAE*, ediciones de los años 1970, 1984 y 1992, lo que permite documentar algunos fenómenos con mayor certeza y detalle: *Abirragar* (...) AHORA. En el *DRAE* de 1992 por primera vez se añade la acepción de ‘amontonarse y apretujarse cosas variadas y heterogéneas’; *Álgido* (...) AHORA. Por primera vez se añade en el *DRAE* de 1984 la acepción de ‘culminante’. Del mismo modo, y refiriéndose también a asuntos léxicos, se contrastan opiniones divergentes entre las mismas obras panhispánicas: “AHORA. Es legítimo ya, según el *DPD* (no así según el *DRAE*) usar el verbo *escuchar* por *oír*, pues es normal en Hispanoamérica y está cada vez más extendido por España”.

En cuanto a la presentación de la información, sin profundizar teóricamente y eligiendo la forma más clara y sucinta de exponer los contenidos normativos, este manual de consulta explica lo que ANTES era normativo y lo que AHORA ha cambiado, rasgo innovador de este libro y que permite, además, realizar una consulta rápida.

En las explicaciones del “ANTES” se encuentran las normas académicas previas a los cambios, en el caso de que las hubiera. Se incluyen aquí las doctrinas académicas de la *Gramática de la lengua española* (1931), de las *Nuevas normas de ortografía* (1959) así como información aparecida en textos escolares, antes de la aparición de la *Ortografía de la lengua española* (OLE99), manuales de estilo y, por supuesto, diccionarios de dudas y consultas sobre la lengua española escritos por destacados lingüistas y por el mismo autor.

Así, en el capítulo uno, apartado 1.4, referido a ortografía de letras y palabras, se observa la siguiente explicación didáctica que pretende presentar de forma simple y concisa la normatividad, sin detenerse en aspectos teóricos ni en justificaciones etimológicas que sustenten la norma previa, rasgo que se aprecia en la totalidad de esta publicación.

Nombres de la letra r: ¿erre o ere?

ANTES

A la letra r se la venía llamando erre o ere; así se hace todavía en la OLE99, en el DRAE de 2001 y en el DPD. Normalmente se aplicaba el nombre de ere cuando la letra r representaba el sonido vibrante simple (comer, para...), y el de erre cuando representaba el sonido vibrante múltiple (corre, parra).

Por su parte, en el “AHORA” se exponen los últimos cambios de la edición de la OLE10, de la NGLÉ y del *Manual*, y, en algunos casos, se incluyen, además, observaciones del DPD. En el mismo apartado 1.4, referido a la ortografía de letras y palabras, se observa la siguiente explicación didáctica respecto a los nombres actuales de la letra *r*:

AHORA

En la OLE10 a la letra r se le llama exclusivamente erre, ya represente el sonido vibrante simple, ya el vibrante múltiple, y se desecha el nombre de ere. Por su parte, al dígrafo rr se le da el nombre de erre doble o doble erre, pero no se incluye en el abecedario por ser dígrafo (conjunto de dos letras que representan un solo fonema o sonido) y no letra.

En síntesis, este libro constituye una herramienta simplificadora de la teoría lingüística, permitiendo que se conjuguen aquí teoría y práctica de un modo armónico. Su autor, un filólogo experto en asuntos teóricos, realizó un trabajo didáctico al escribir en un lenguaje simple, traduciendo y simplificando conceptos y acuerdos de lengua, muchas veces lejanos de la práctica docente. Con esta breve reseña en forma de muestra explicativa hemos pretendido exponer la funcionalidad de esta obra práctica y, por sobre todo, realzar sus cualidades didácticas.

PAULA AGUILAR PEÑA

Doctora (c) en Lingüística hispánica, Universidad de Salamanca
Becaria colaboradora de la Academia Chilena de la Lengua